

## ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019 CONTRIBUYENTE: EMGESA S.A ESP . PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A ESP 030

**FIDUPREVISORA S.A.**, vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A ESP 030**, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 006 de 2019, la cual tiene por objeto: “*REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DE ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA MAICAO*”.se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Que el día 23 de agosto de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 006 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DE ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA MAICAO*”
2. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el 04 de septiembre de 2019 a las 03:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019	20190323071662
2	UT INTERVENTORIA MAIKOU 2019	20190323084902
3	CONSORCIO UNTERMAI	20190323088652
4	GNG INGENIERIA S.A.S	20190323088772
5	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	20190323088912
6	GRUPO SOLUTIONS S,A,S	20190323089282

Y se presentó extemporánea la siguiente:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO CARIBE	20190323089742

Se dejó constancia de que la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO CARIBE , fue rechazada, toda vez que la misma fue presentada en horario posterior al cierre establecido en los términos de referencia en decir (4 de septiembre de 2019 a las 3:00 pm ); dicha propuesta fue radicada a las 3:09:49 pm; por lo cual se encontró

inmerso en una de las causales de rechazo, con forme a lo establecido en el literal c , numeral 4.5 (CAUSALES DE RECHAZO) de los términos de referencia, el cual indica:

“cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia”

3. Que el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 006 de 2019 emitió informe de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en fecha 6 de septiembre de 2019 a través de la página de Fiduprevisora S.A. [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) y en cuyo mismo se dieron los siguientes resultados:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019	NO CUMPLE /RECHAZADA
2	UT INTERVENTORIA MAIKOU 2019	NO CUMPLE / RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERMAI	NO CUMPLE / SUBSANAR
4	GNG INGENIERIA S.A.S	CUMPLE
5	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	CUMPLE
6	GRUPO SOLUTIONS S,A,S	NO CUMPLE /RECHAZADA

5, Que el Comité Evaluador emitió el informe de requisitos habilitantes definitivo, el cual fue publicado el día 10 de septiembre de 2019, a través de la página de Fiduprevisora S.A. [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), mediante el cual, se determinó que los proponentes **GNG INGENIERIA S.A.S**, **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**, **CONSORCIO INTERMAI Y UT INTERVENTORIA MAIKOU 2019**, una vez subsanadas en debida forma las observaciones hechas en la evaluación de requisitos habilitantes, se acreditaron como “ **HABILITADOS**” para continuar en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia.

6. Que cumpliendo con lo establecido en el cronograma, el Comité Evaluador emitió informe final de evaluación de requisitos ponderables, donde se verificaron los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad de acuerdo con el comunicado de fecha 13 de septiembre de 2019.

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	GNG INGENIERIA S.A.S	1000.000
2	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	999.999
4	CONSORCIO INTERMAI	1000.000
5	UT INTERVENTORIA MAIKOU 2019	896.715

Teniendo en cuenta que se dio empate entre GNG INGENIERIA S.A y CONSORCIO INTERMAI, se procedió a realizar un sorteo mediante balotas.

7. El día 16 de septiembre de 2019 se llevó acabo audiencia de orden de elegibilidad y desempate por sorteo de balotas, de acuerdo al numeral 4.8 CRITERIOS DE DESEMPATE de los términos de referencia de la licitación N°006 de 2019, en la cual se obtuvo el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1.GNG INGENIERIA S.A.S
2.SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

8. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral tres de la **CLÁUSULA VI** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-85986, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al contribuyente, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 006 de 2019.

9. El día 20 de septiembre de 2019 el contribuyente remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del oferente **GNG INGENIERIA S.A.S** por encontrarse acorde con el informe dado por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables publicado en la misma fecha por Fiduprevisora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por el oferente **GNG INGENIERIA S.A.S**

**VALOR:** El valor de la presente oferta es por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$427.950.775) MONEDA CORRIENTE**, IVA incluido.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato, es por el término de catorce (14) meses.

**FECHA DE INICIO:** El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2019.

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**